



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil
Veintidós.**

ASUNTO

Al despacho la demanda ejecutiva de la radicación, para decidir lo que el asunto amerite.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Informa la apoderada judicial al servicio de la parte actora la nueva dirección de notificación de la parte demandada WILMER PALLARES MENESES, esto es, gato-23-o@hotmail.es y juana090979@gmail.com la cual obtuvo en el aplicativo de la sociedad administradora de cartera Sauco SAS, lo cual traduce que esta célula judicial, tendrá la misma para efectos de notificaciones.

Para tal fin, la parte actora deberá consignar en sus escritos la información correspondiente de los canales dispuestos por este despacho Judicial como dirección física de las instalaciones, correo electrónico dispuesto por este juzgado en autos y en el micrositio de la Rama Judicial, para que la parte demandada tenga conocimiento a donde puede acudir para ejercer su derecho a la defensa y contradicción.

Se advierte que todas y cada una de las comunicaciones o escritos remitidos a la parte demandada, deben allegarse debidamente cotejados y sellados por la empresa de servicio postal autorizada, junto con la constancia sobre su entrega en la dirección electrónica correspondiente para ser incorporados al proceso, tal como lo establece el inciso quinto, numeral 3 del art. 291 del C. G. del P.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VELEZ-SANTANDER,**

RESUELVE

PRIMERO: *Tener* como dirección de notificaciones de la parte demandada **WILMER PALLARES MENESES,** las direcciones

electrónicas gato-23-o@hotmail.es y juana090979@gmail.com,
aportadas por la profesional del derecho al servicio de la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **01 DE NOVIEMBRE DE 2022** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No. **148.**

ANA MARIA ROJAS DELGADO.
SECRETARIA.